



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N. AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/03/17	Hs. 11.00
Numero: 43	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	/2017

LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 9 de Marzo de 2017.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Juan Carlos PINO
S. ____ / ____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 15 de Marzo de 2017, en virtud de los siguientes fundamentos.

El año pasado sancionamos una Ordenanza, la N° 5106/16 mediante la cual se solicitaba la instalación de una plaqueta alusiva en el muelle local recordando el hecho histórico que significó la partida el 24 de Abril de 1982 del buque ARA GRAL. BELGRANO, que posteriormente cayera hundido por su participación en la guerra de las Malvinas.

La Ordenanza fue promulgada por decreto Municipal N° 1352/16, y habiendo transcurrido un tiempo suficiente desde su sanción hasta el día de la fecha, creemos oportuno reiterar dicho pedido, el cual insistimos tiene como principal fundamento destacamos el valor, compromiso y la voluntad de nuestros héroes de Malvinas, que integraban la tripulación del crucero ARA General Belgrano.

Por lo expuesto solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



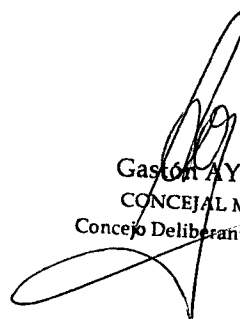
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N. AYALA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º .- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área de Ceremonial y Protocolo, proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 5106/16, que fuera promulgada por decreto municipal Nº1352/16, la cual indica que debe colocarse una placa alusiva al último puerto desde el cual zarpó el crucero ARA General Belgrano el 24 de abril de 1982; en proximidad a la salida del muelle militar, conteniendo una imagen de aquel histórico momento, una reseña histórica del buque de guerra y el listado de los tripulantes.

ARTICULO 2º.- De forma


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia